



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación de la futbolista local Juana Crotto dentro del plantel de Primera División de Boca Juniors que se consagró campeón el domingo 25 de septiembre, y

CONSIDERANDO:

Que la balcarceña Juana Crotto, se incorporó a la reserva del Club Boca Juniors en el año 2021, siendo la primera jugadora oriunda de nuestra ciudad en llegar a uno de los clubes más importantes del país.

Que previo a llegar al club xeneise se había probado en Banfield, pero por cuestiones personales desechó esa oportunidad.

Que tras superar una larga prueba de más de un mes de duración, la ex jugadora del Sportivo Trabajo y Los Patos Fútbol Club, quedó seleccionada para integrar el equipo de reserva de Boca Juniors.

Que durante el 2021 se desempeñó como capitana y defensora central de la reserva del club de la A.F.A.

Que Juana Crotto además de desempeñarse en el plantel de Boca Juniors, también estudia Profesorado en Educación Física en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el pasado domingo 25 de septiembre el equipo femenino de Boca Juniors se consagró campeón de la primera división tras vencer a UAI Urquiza por 2 a 1 y la balcarceña Juana Crotto integró el plantel.

Que cerca de 20.000 hinchas acudieron al estadio, una cifra inédita para un partido femenino.

Que la balcarceña estuvo entre las convocadas, acompañando a la delegación xeneise y posteriormente festejó con todas sus compañeras.

Que el gran sueño de esta joven es poder debutar en primera división del fútbol argentino y poder llegar a vestir la camiseta de la selección nacional.

Que en medios de comunicación locales manifestó que le gustaría que su caso sirva para que crezca el fútbol femenino en la ciudad y servir de incentivo para otras jóvenes, que con esfuerzo y sacrificio, pueden llegar.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 50/22



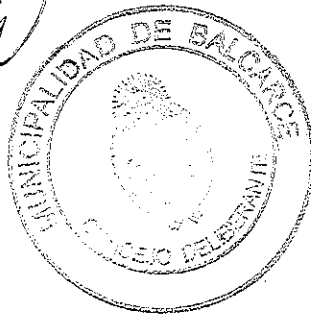
**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a la trayectoria de la deportista
----- Juana Crotto en el Club Boca Juniors. -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los
trece días del mes de octubre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.
PRESIDENTE - Carlos Hernán D'Elia -PROSECRETARIO.-----


CARLOS HERNAN D'ELIA
PRO SECRETARIO




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE